



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PRE- PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN ABREVIADA N° 009 DE 2017

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 76 28 10 2016.

VILLAVICENCIO, MAYO/2017

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. AUTORIZACION:

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 027 efectuada el 14 de diciembre de 2016, aprobó la Resolución Superior N° 040 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2017 y autoriza al Rector para utilizar recursos del presupuesto general de la Nación y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2017)”. Dentro de dichos proyectos se encuentra el identificado con la *ficha BPUNI N° VIAC 76 28 10 2016* denominado: **“DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNOLÓGICAS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA INVESTIGACIÓN EN UNILLANOS”**.

2. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la FICHA BPUNI VIAC 76 28 10 2016, bajo los pliegos de condiciones los cuales se presentan como proyecto a los interesados, conforme al Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad. Dicho proceso de selección se inicia a petición de la Vice Rectora Académica de la Universidad de los Llanos.

El proyecto de Pliego de Condiciones estará publicado en la página web de la Universidad de los Llanos a partir del 23 de mayo de 2017 y permanecerá en ella hasta el 24 de mayo de 2017, para que durante ese lapso las personas interesadas presenten las observaciones que consideren pertinentes. Dichas observaciones deben ser presentadas al tenor de lo dispuesto en Ley 1755 de 2015, de lo contrario la Universidad se abstendrá de emitir respuesta. Es de aclarar que se deberá tener en cuenta el horario de atención de la Universidad, el cual es de 07:30 am a 11:50 am y de 01:00 pm a 04:30 pm.

Dichas observaciones deberán ser formuladas hasta esa fecha y hora, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona, o allegadas al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co. El Pliego de Condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea al proyecto de pliego, evaluaciones y/o a las propuestas de otros oferentes, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las leyes 1437 de 2011, 1755 de 2015 y la normatividad interna de la Universidad de los Llanos, y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio, y demás temas relacionados directamente con el presente proceso, en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones (modalidad INVITACIÓN ABREVIADA).

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.


Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción.

El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañada del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

El consorcio o la unión temporal que desee participar en la presente invitación, sin ninguna excepción debe estar legalmente constituida, así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio, y demás temas relacionados directamente con el presente proceso, deberán allegar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros, esta sumatoria debe entenderse cuando la Universidad de los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES


Llanos exige que en la experiencia aportada por el oferente, su sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial del proceso.

4. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 76 28 10 2016.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Mayo 23 de 2017, a las 09:30 am.	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 23 hasta el 24 de Mayo de 2017 , a las 3:00 p.m.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	xxxx XX de 2017, a las XX:XX am.	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	xxxx XX de 2017, desde las XX:00 xx hasta las XX:XX xx y desde XX:00 xx hasta las XX:00 xx.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	xxxx XX de 2017, a las XX:00 xx.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	xxxx XX al XX de 2017.	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	xxxx XX al XX de 2017.	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones, propuestas y sus respuestas	xxxx XX al XX de 2017, hasta las XX:00 xx.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	xxxx XX de 2017.	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

6. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección ya sea persona natural, jurídica, consorcios o uniones temporales, deberán presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, la cual se realizará el día XX de XX de 2017 a partir de las XX:00 am a XX:XX am y de XX:XX pm a XX:XX pm, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar en su objeto social la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.

En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

Para las personas naturales deberán aportar original certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía.

Los consorcios o uniones temporales que pretendan participar en el presente proceso de selección deberán acreditar a la hora de presentar su manifestación de interés, su previa conformación y cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el **NUMERAL 3. PARTICIPANTES** del presente pliego de condiciones. **(Obligatorio).**

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en original.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los reactivos y/o elementos de laboratorio de óptima calidad, los artículos deben ser de marcas reconocidas en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas.

De acuerdo al estudio previo técnico (calidad y marcas) y de mercadeo (precio, disponibilidad y exclusividad). Se incluyó en el análisis productos exclusivos y específicos (elementos y materiales de laboratorio y reactivos químicos (analíticos, biológicos, comerciales, biología molecular y clínica veterinaria), los productos requeridos deben ser con la calidad requerida y suministro oportuno; todo lo anterior para cumplir con las necesidades de la Universidad de los Llanos en lo referente con sus objetivos misionales: docencia, investigación y extensión.

Por lo tanto, con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presente, se relacionan las características técnicas de los reactivos y materiales de laboratorios:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

ITEM	PEDIDO DE REACTIVOS 2017		
		PRESENTACION	CANTIDAD
1	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA MERCK	250 mL	2
2	ACEITE MINERAL SIGMA	500 mL	1
3	ACETALDEHIDO 99% R.A PANREAC x 250 ML 15A656.1609	250 mL	2
4	ACETATO DE ETILO R.A x 2500 ML PANREAC	2.5 L	4
5	ACETATO DE PLOMO TRIHIDRATADO R.A EMSURE R.A MERCK REF. 1073750250	250 g	1
6	ACETATO DE SODIO R.A x 250 GR R.A MERCK 1.06268.0250	250 g	1
7	ACETONA R.A. MERCK	1 L	5
8	ACETONA R.A. MERCK	2.5 L	2
9	ACETONA R.A. MERCK	4.0 L	1
10	ACIDO 1-NAFTILACÉTICO PARA SÍNTESIS ALFA	25 g	1
11	ACIDO 3-INDOLACETICO	5 g	1
12	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A MERCK	1 L	1
13	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A MERCK 1.00063.2500	2.5 L	4
14	ACIDO ACETIL SALICILICO R.A PANREAC, (RFE, BP, Ph. Eur.) REF. 141012.1210 ALFA	500 g	1
15	ACIDO ASCORBICO R.A. x 500 GR MERCK	500 g	1
16	ACIDO BORICO R.A. MERCK	1000 g	2
17	ACIDO BORICO R.A. MERCK	500 g	2
18	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE 37% R.A MERCK	1 L	1
19	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE 37% R.A X 2500 ML EMSURE, ACS, ISO R.A MERCK REF: 1.00317.2500	2.5 L	6
20	ACIDO ETILEN DIAMINO TETRACETICO EDTA R.A. x 100 GR MERCK	100 g	1
21	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO SAL DISÓDICA 2-HIDRATO PANREAC	100 g	1
22	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO SAL DISÓDICA 2-HIDRATO PANREAC	500 g	2
23	ACIDO FOSFÓRICO AL 85% MERCK - PANREAC	2.5 L	1
24	ACIDO FOSFÓRICO AL 85% MERCK- PANREAC	500 mL	1
25	ÁCIDO GIBERELICO MERCK-PANREAC	1 g	1
26	ÁCIDO NÍTRICO 65% R.A. MERCK	1 L	1
27	ÁCIDO NÍTRICO 65% R.A. MERCK	2.5 L	4
28	ÁCIDO PERCLÓRICO 65% R.A MERCK	1 L	1
29	ACIDO SULFOSALICILICO R.A MERCK 8.00691.0250	250 g	1
30	ACIDO SULFURICO 98% R.A. MERCK	1 L	2
31	ACIDO SULFURICO 98% R.A. MERCK	2.5 L	4

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

32	ÁCIDO TRICLOROACETICO R.A. PANREAC	1 Kg	1
33	ACRILAMIDA LIQUIDA PANREAC	1 L	1
34	ALBUMINA DE SUERO BOVINO, PURUFICADA FRACCION V SIGMA	5 g	1
35	ALBUMINA BOVINA SERICA FRACCION V R.A MERCK 1.12018.0025 MERCK	25 g	1
36	ALCOHOL ETANOL ABSOLUTO o ANHIDRO R.A MERCK	2.5 L	4
37	ALCOHOL ETANOL ABSOLUTO R.A MERCK	1 l	6
38	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA BIOLOGIA MOLECULAR PANREAC	2.5 L	1
39	ALCOHOL METANOL R.A. MERCK	4 L	2
40	ALIZARINA FISHER	10 g	1
41	AMINOACIDOS ESENCIALES SIGMA	100 mL	1
42	AMONIACO SOL. 25% R.A MERCK	1 L	2
43	AMONIACO SOL. 10% R.A BIOQUIGEN	1 L	5
44	AMONIO ACETATO R.A. MERCK	1 Kg	2
45	AMONIO CLORURO R.A. MERCK	1 Kg	4
46	AMONIO CUATERNARIO	GAL	2
47	AMONIO FOSFATO DE AMONIO R.A MERCK	1000 g	1
48	AMONIO OXALATO R.A. MERCK	500 g	1
49	AMONIO TIOCIANATO SOLUCIÓN 0.1 N MERCK	1 L	1
50	ANTIMONIO Y POTASIO TARTRATO R.A. MERCK	100 g	1
51	AZOMETINA H R.A MERCK	10 g	2
52	AZUL BRILLANTE DE CROMASSINE (BRILLIANT BLUE G) DE SIGMA. C47H48N3NAO7S2	5 g	1
53	BARIO CLORURO DIHIDRATADO R.A x 1000 GR MERCK	1000 g	1
54	BARIO CLORURO DIHIDRATADO R.A EMSURE, ACS, ISO, R.A MERCK REF. 1.01719.0500	500 g	1
55	BENCILADENINA	5 g	1
56	BENZILAMINOPURINA BAP PANREAC	1 g	1
57	BUFFER 4.00 (20 ML) - EXTECH INSTRUMENT	20 mL	5
58	BUFFER SOLUCIÓN PH 4 MERCK	1 L	1
59	BUFFER SOLUCIÓN PH 7 MERCK	1 L	2
60	CALCIO CLORURO COMERCIAL	1000 g	2
61	CALCIO CLORURO ANHIDRO R.A. MERCK REF. 1.02378.0500	500 g	5
62	CARBOXIMETIL CELULOSA R.A PANREAC	100 g	1
63	CASEINA LACTICA CÓDIGO C002 (PROQUIMORT)	25 g	1
64	CATALIZADOR DE RESINA (MEC)	4 Kg	4

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

65	CELULOSA MICRICRISTALINA	20 Kg	1
66	CLORAFENICOL PANREAC	25 g	1
67	CLOROFORMO R.A. MERCK	1 L	1
68	CLOROFORMO R.A. MERCK	2.5 L	1
69	CLOROFORMO R.A. MERCK REF. 1.0244.4000	4 L	1
70	CLOROFORMO: ALCOHOL ISOAMILICO 24:1 PARA BIOLOGIA MOLECULAR MERCK	1 L	1
71	COBRE ACETATO (II) MONOHIDRATADO EMSURE, R.A MERCK REF. 1.02711.0250	250 g	1
72	COBRE EN POLVO FINO R.A. EMSURE, R.A MERCK REF. 1.02703.0250	250 g	1
73	COBRE EN POLVO FINO R.A. EMSURE, R.A MERCK REF. 1.02703.0250	250 g	1
74	DICLOROMETANO R.A x 2500 ML EMSURE R.A MERCK REF. 1.06050.2500	2.5 L	2
75	DIMELTILSULFOXIDO DMS PARA ANÁLISIS PANREAC	1 L	2
76	ETER DE PETROLEO R. A MERCK REF. 1017735000	5 L	5
77	ETILENGLICOL R.A. PANREAC	1 L	2
78	EXTRÁN MAO1 ALCALINO MERCK	5 L	15
79	EXTRÁN MAO2 NEUTRO MERCK REF. 1.07553.5000	5 L	16
80	FENILALANINA (L-) PARA BIOQUIMICA, R.A MERCK REF. 1.07256.0100	100 g	1
81	FENOL R.A. ACS, Reag. Ph Eur. R.A MERCK 500 g PANREAC	500 g	1
82	FENOL R.A. ACS, Reag. Ph Eur. R.A MERCK REF. 1.00206.1000 kg PANREAC	1 Kg	1
83	FENOLFTALÉINA R.A MERCK	25 g	2
84	FLOROGLUCINA R.A MERCK REF. 1.07069.0025	25 g	1
85	FORMALDEHIDO EN SOLUCIÓN AL 4% TAMPONADO PH 6.9 BIOQUIGEN	5 L	5
86	FORMALINA BUFERADA BIOQUIGEN	1 L	2
87	FORMOL 37%-FORMALDEHIDO PANREAC	1 L	4
88	FORMOL 37%-FORMALDEHIDO PANREAC	5 L	1
89	GLICERINA R.A. MERCK	1 L	1
90	GLICINA R.A MERCK REF. 1042010250	250 g	2
91	GLUCOSA ANHIDRA D (+) MERCK	500 g	2
92	GUAYACOL PURIS R.A ALFA	250 mL	1
93	HEXANO R.A MERCK REF. 1.04374.4000	4.0 L	3
94	HIDROGENO PEROXIDO SOL. 30% R.A MOL LABS	1 L	4
95	HIERRO (II) SULFATO HEPTAHIDRATO R.A. MERCK	1000 g	2
96	HIERRO (III) CLORURO HEXAHIDRATADO R.A.	250 g	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

	MERCK		
97	HIERRO (III) SULFATO HEXAHIDRATADO R.A. MERCK	250 g	1
98	LACTOSA MONOHIDRATO R.A. MERCK	500 g	1
99	LANTANO OXIDO MERCK	100 g	1
100	LITIO CLORURO PARA BIOLOGIA MOLECULAR PANREAC	500 g	1
101	MAGNESIO CLORURO HEXAHIDRATADO MERCK	250 g	1
102	MAGNESIO CLORURO HEXAHIDRATADO MERCK	50 g	1
103	MAGNESIO SULFATO HEPTAHIDRATO R.A. MERCK	500 g	1
104	MALTOSA MONOHIDRATO R.A. PANREAC	500 g	1
105	MANITOL D (-) PANREAC	500 g	1
106	MERCAPTOETANOL (BETA) 90% ALFA USA	200 mL	1
107	PARAFINA ALTA PUREZA 51 - 53° PANREAC	1000 g	1
108	PARAFINA	1000 g	1
109	PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 1.23 mS/cm HANNA	500 mL	1
110	PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 1413 μ S/cm HANNA	500 mL	1
111	PENTANO (N-) EMSURE R.A MERCK REF. 1.07177.1000	1 L	1
112	PLATA NITRATO R.A. 99.5% MERCK - YEQUIM	250 g	1
113	POTASIO ACETATO PARA BIOLOGIA MOLECULAR PANREAC	500 g	1
114	POTASIO CLORURO R.A. MERCK	1000 g	6
115	POTASIO CLORURO R.A MERCK	500 g	1
116	POTASIO CROMATO R.A MERCK	250 g	1
117	POTASIO DICROMATO R.A. MERCK	1000 g	1
118	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO R.A. MERCK	1000 G	1
119	POTASIO HIDROGENOFTALATO EMSURE R.A MERCK REF. 1.04874.0250	250 g	1
120	POTASIO HIDROXIDO R.A. MERCK	1000 g	1
121	POTASIO YODURO NEUTRO R.A MERCK	100 g	1
122	POTASIO YODURO NEUTRO R.A MERCK	500 g	1
123	PROLINA (L-) PARA BIOQUIMCA, R. MERCK REF. 1.07434.0100	100 g	1
124	PROPILENGLICOL R.A. SIGMA	1 L	1
125	PRUEBA DISCO DE COLORES/DPD CLORO LIBRE/TOTAL DPD. MODELO CN-66F x KIT	KIT X 100	1
126	REACTIVO BIURET BIOQUIGEN	500 mL	2
127	REACTIVO DE BENEDICT BIOQUIGEN	500 mL	2
128	SACAROSA R.A PANREAC	1000 g	1
129	SILICA GEL 60 GF 254 PLACAS DE ALUMINIO (TLC)DE 10 cm X 10 cm MERCK REF. 1.16717.0001	CAJA	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

130	SILICA GEL 60 GF 254 R.A. MERCK REF.1.07730.1000	1000 g	1
131	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD PANREAC	1000 g	1
132	SILICA GEL EN BOLSAS PARA HUMEDAD	UND	50
133	SODIO ACETATO PARA BIOLOGIA MOLECULAR PANREAC	500 g	1
134	SODIO BICARBONATO R.A. PANREAC	500 g	1
135	SODIO CITRATO DIHIDRATO R.A. PANREAC	500 g	1
136	SODIO CLORURO R.A. MERCK	1000 g	10
137	SODIO CLORURO R.A. MERCK	500 g	1
138	SODIO DIHIDRÓGENO FOSFATO MONOHIDRATO R.A. MERCK	1000 g	3
139	SODIO FLORURO R.A PANREAC	1000 g	1
140	SODIO HEXAMETAFOFATO R.A PANREAC	1000 g	2
141	SODIO HIDROXIDO R.A. MERCK	1000 g	5
142	SODIO HIDROXIDO SOLUCION 0.1N R.A MERCK	1 L	1
143	SODIO HIPOCLORITO 15%	5 GAL	8
144	SODIO HIPOCLORITO 15%	GAL	5
145	SODIO LAURIL SULFATO (SODIO DUDECILIO SULFATO) PANREAC	1000 g	2
146	SODIO MONOHIDROGENOFOSFATO R.A. MERCK	1000 g	2
147	SODIO NITRATO R.A MERCK REF. EMSURE R.A. MERCK REF. 1.06537.0500	500g	1
148	SODIO NITRITO EMSURE, ACS,Reag. Ph Eur.R.A. MERCK REF. 1.06549.0500	500 g	1
149	SODIO SULFATO ANHIDRO EMSURE, ACS,ISO,Reag. Ph Eur R.A MERCK REF. 1.06649.1000 R.A.	1000 g	1
150	SODIO SULFITO ANHIDRO R.A MERCK	250 g	1
151	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATO (BORAX) R.A.MERCK	1000 g	1
152	SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATADO EMSURE ACS,ISO,Reag. Ph Eur. R.A MERCK REF. 1.06516.1000	1000 g	1
153	SOLUCION CONDUCTIVIDAD ESTANDAR M10031,1413 NS/CM HACH	250 mL	1
154	SOLUCION LLENADO DE LA SONDA DE OXIGENO DISUELTO HACH - HANNA	200 mL	1
155	TABLETAS DE KJELDHAL (EXENTAS DE Se y Hg) MERCK REF.1153480250 LATA DE 250 PASTILLAS	LATA X 250	2
156	TEST FOSFATASA ALCALINA EN LECHE x KIT	KIT	1
157	TINTURA DE YODO	100 mL	1
158	TOLUENO R.A. MERCK	1 L	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

159	TRIS HCL PANREAC	500 g	1
160	Úrea para biología molecular PANREAC	500 g	1
161	VANADIO PENTÓXIDO R.A. ALFA	100 g	1
162	VERDE DE MALAQUITA R.A. OXALATO PANREAC	25 g	1
163	VERDE DE MALAQUITA R.A. PANREAC	25 g	1
164	XILOSA D(+) PARA BIOQUIMICA, R.A MERCK REF. 1.08689.0100 x 100 GR	100 g	1
165	ZINC CLORURO EMSURE R.A MERCK REF. 1.08816.0250 PANREAC	250 g	1
166	AGAR AGAR GRANULADO MERCK - SCHARLAU	500 g	7
167	AGAR BACILLUS CEREUS MERCK - SCHARLAU	500 g	1
168	AGAR BAIRD PARKER MERCK	500 g	1
169	AGAR BASE Ceftrimida MERCK	500 g	1
170	AGAR BPLS SALMONELLA MERCK	500 g	1
171	AGAR BRUCELLA MERCK-CONDALAC	500 g	1
172	AGAR EMB MERCK	500 g	1
173	AGAR ENDO MERCK	500 g	1
174	AGAR LIA MERCK	500 g	1
175	AGAR MACCONKEY MERCK	500 g	1
176	AGAR MANITOL-SAL COMUN-ROJO DE FENOL MERCK	500 g	2
177	AGAR MANITOL-SAL COMUN-ROJO DE FENOL MERCK	500 g	1
178	AGAR MOSSELL MERCK-CONDALAC	500 g	1
179	AGAR MRS MERCK	500 g	1
180	AGAR MULLER HINTON MERCK	500 g	2
181	AGAR NUTRITIVO MERCK	500 g	3
182	Agar OGY MERCK	500 g	1
183	AGAR P.D.A MERCK	500 g	3
184	AGAR PLATE COUNT MERCK	500 g	1
185	AGAR SABOURAUD 4% CON CHORANFELICOL MERCK - SCHARLAU	500 g	1
186	agar sangre MERCK	500 g	2
187	AGAR SELECTIVO E. COLI MERCK	500 g	1
188	AGAR SIM (SULFIDE- INDOLE- MOTILITY MEDIUM) MERCK	500 g	2
189	AGAR SIMMONS CITRATO MERCK	500 g	2
190	AGAR SS MERCK	500 g	1
191	AGAR TRIPTOSA SOYA MERCK	500 g	1
192	AGAR TSI MERCK	500 g	1
193	AGAR VOGEL JHONSON MERCK-CONDALAC	500 g	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

194	AGAR VRB MERCK	500 g	1
195	AGAR XLD MERCK	500 g	1
196	AGAR YGC MERCK	500 g	1
197	AZUL DE LACTOFENOL BIOQUIGEN-YEQUIM	100 mL	1
198	CALDO ASPARIGINA SCHARLAU	500 g	1
199	CALDO BHI SCHARLAU	500 g	1
200	CALDO MANITOL PARA MICROBIOLOGIA CONDALAC-SCHARLAU	500 g	1
201	CALDO NUTRITIVO CONDALAC-SCHARLAU	500 g	1
202	Caldo tioglicolate SCHARLAU	500 g	2
203	Caldo Urea SCHARLAU	500 g	2
204	COLCHICINA SIGMA	10 g	1
205	COLORANTE WRIGHT SOLUCION x 1000 ML BIOQUIGEN	1 L	1
206	CRISTAL VIOLETA SOLUCION x 1000 ML BIOQUIGEN	1 L	2
207	CULTIVOS LÁCTICOS LIOFILIZADOS (YOGURT y KUMIS) (De cada uno)	SOBRE	10
208	Decolorante de Gram x 1000 ML BIOQUIGEN	1 L	2
209	DEPC x 25 GR SIGMA	25 g	1
210	DEXTRINA CORAGUM® BF 25 KG	1	1
211	DNA TAQ POLIMERASA (RECOMBINANTE) KIT x 500units (5 U/ul).	1	1
212	Eosina coloración para histopatología PANREAC	25 g	2
213	EXTRACTO DE LEVADURA CONDALAC	250 g	2
214	FUCSINA FENIFICADA SEGÚN ZIEHL NEELSEN BIOQUIGEN	1 L	1
215	GELATINA NUTRITIVA CONDALAC-SCHARLAU	500 g	2
216	Kit de antiseros para hemoclasificación x KIT USA	KIT	2
217	LUGOL DE GRAM SOLUCION COLORANTE BIOQUIGEN	1 L	1
218	LUGOL PARASITOLÓGICO BIOQUIGEN	1 L	1
219	MEDIO ESENCIAL MÍNIMO SIGMA	100 mL	1
220	MEDIO ITS SIGMA	5 mL	2
221	MEDIO RPMI SIGMA	100 mL	1
222	MEDIO TCM 199 SIGMA	500 mL	2
223	NIGROSINA MERCK-CARLO ERBA	100 g	1
224	PEPTONA BACTERIOLÓGICA OXOID-SCHARLAU	500 g	1
225	PHYTOHEMAGLUTININA SIGMA	5 mg	1
226	PURPURA DE BROMOCRESOL PANREAC	10 g	1
227	REACTIVO DE GIEMSA BIOQUIGEN	100 mL	1
228	REACTIVO DE KOVAC'S PANREAC	100 mL	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

229	Sensidiscos de Ceftrasona CONDALAC	CAJA X 5	1
230	sensidiscos Cefalexina CAJA X 5 TUBOS CONDALAC	CAJA X 5	3
231	Sensidiscos Cefquinona CAJA X 5 TUBOS CONDALAC	CAJA X 5	3
232	sensidiscos de Tilosina CAJA X 5 TUBOS CONDALAC	CAJA X 5	3
233	Sensidiscos Enrofloxacin CAJA X 5 TUBOS CONDALAC	CAJA X 5	3
234	SOLUCION HEMACOLOR SOLUCION 1. FIJADORA x 500 ML MERCK	500 mL	2
235	SOLUCION SALINA AL 0,9% x 500 ML BAXTER	500 mL	5
236	Sorbitol x 500 GR PANREAC	500 g	1
237	SUERO BOVINO FETAL x 500 ML MICROGEN	500 mL	2
238	SUSTRATO DEBENZOYL-L-TYROSINEETHYLESTER (BTEE) DE SIGMA. KIT	KIT	1
239	Test de antisuero para hemoclasificación USA	kit	2
240	TWEEN 20 PANREAC	1L	1
241	VIOLETA DE GENCIANA SOLUCION MOL LABS	1 L	1
242	VIOLETA DE GENCIANA SOLUCION BIOQUIGEN	500 mL	2
243	VITAMINA C ROVIMIX® STAY-C® 35 x 25 KG	25 Kg	1
244	XILENO HISTOCLEAR ACLARADOR HISTOLÓGICO GRAS	1 L	10
245	ÁCIDO CITRICO COMERCIAL USP	1000 g	1
246	ACIDO LACTICO USP	1 L	1
247	ALCANFOR COMERCIAL BOLITAS	500 g	5
248	ALCOHOL ETILICO 96% YEQUIM	5 GAL	30
249	ALCOHOL ETILICO 96% YEQUIM	1 L	5
250	ALCOHOL ETÍLICO NEUTRO 90° GL YEQUIM	1 L	1
251	ALCOHOL ISOPROPILICO COMERCIAL YEQUIM	1 GAL	1
252	ALCOHOL ISOPROPILICO COMERCIAL YEQUIM	1 GAL	3
253	ALCOHOL METILICO COMERCIAL YEQUIM	1 L	1
254	AZUCAR	1 Kg	20
255	AZUCAR	25 Kg	1
256	AZUCAR	2.5 Kg	10
257	CLORURO DE BENZALCONIO YEQUIM	5 GAL	4
258	CREOSOTA (CREOLINA COLOR)	5 GAL	1
259	ESTILENO DISOLVENTE	20 Kg	5
260	FORMALDEHIDO 37% COMERCIAL	GAL	4
261	FORMOL 37%-FORMALDEHIDO COMERCIAL	5 GAL	1
262	GLICERINA X APRX 85% COMERCIAL	50 Kg	5
263	ISODINE SOLUCIÓN	GAL	3
264	JABON LIQUIDO INDUSTRIAL NEUTRO	GAL	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

265	JABON LIQUIDO MANOS	GAL	2
266	JABON YODADO	1 L	1
267	RESINA MEC INDUSTRIAL	20 Kg	2
268	SODIO ALGINATO USP	1000 g	1
269	SODIO BICARBONATO USP	100 g	1
270	SODIO BICARBONATO USP	1000 g	3
271	SODIO CLORURO COMERCIAL	50 Kg	1
272	VASELINA COMERCIAL (FRASCO)	250 g	2
273	XILENO o XILOL	GAL	10

MATERIAL DE LABORATORIO 2017			
ITEM	MATERIAL	PRESENTACION	CANTIDAD
1	AGITADOR DE VIDRIO DELGADO	UND	21
2	AGITADOR DE VIDRIO GRUESO	UND	9
3	AGUJAS HIPODERMICAS No 16 x 1 1/2"	CAJA X 100	4
4	AGUJAS HIPODERMICAS No 18 x 1 1/2"	CAJA X 100	2
5	AGUJAS HIPODERMICAS No 19 x 1/2"	CAJA X 100	3
6	AGUJAS HIPODERMICAS No 21 x 1 1/2"	CAJA X 100	5
7	AGUJAS HIPODERMICAS No 23 x 1"	CAJA X 100	3
8	AGUJAS RECTAS DE DISECCION	UND	59
9	AGUJAS VACUTAINER No 18	CAJA X 100	1
10	AGUJAS VACUTAINER No 21	CAJA X 100	5
11	ALGODÓN LAMINADO	UND	1
12	ALGODÓN TIPO HOSPITAL	ROLLO X LIBRA	9
13	ASA BACTERIOLOGICA CURVA	PQTE X 12	4
14	ASA BACTERIOLOGICA RECTA PQTE x 12	PQTE X 12	4
15	ATOMIZADOR INDUSTRIAL BLANCO DE PLASTICO 1 - 3 L	UND	4
16	BAJALENGUAS DE MADERA	CAJA X 500	1
17	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO DE 250 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	5
18	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO DE 500 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	4
19	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO BOCA ESMERILADA NS 24/40 DE 250 ml MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

20	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO BOCA ESMERILADA NS 29/32 DE 250 ml MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	15
21	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 29/32 DE 1L MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	1
22	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 45/40 DE 1L MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	2
23	BALON KJELDALH DE 100 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
24	BANDEJA CON TAPA PARA 20 PREPARACIONES MICROSCOPICAS	UND	2
25	BARRA MAGNETICA PARA AGITADOR EN CRUZ	UND	5
26	Bisturí corta papel grande	UND	2
27	BOLSA DE PAJILLAS FRANCESAS DE 0,25 ML (PARA CONGELACIÓN DE SEMEN) x 0,25 ML	UND	1
28	BOLSA DE PAJILLAS FRANCESAS MINITUB DE 0,5 ML (PARA CONGELACIÓN DE SEMEN) x 0,5 ML	UND	1
29	BOMBAS PIPETEADORA DE PLASTICO DE 10 mL	UND	2
30	BOMBAS PIPETEADORA DE PLASTICO DE 2 mL	UND	2
31	BURETA CLASE A, LLAVE RECTA DE TEFLON (PTFE) DE 25 mL GRADUACION 0.10 mL MARCA BRIXCO, GLASSCO, SCHOTT DURAN, BRAND, GRADUACION 0.10 mL	UND	6
32	CAJA PARA ALMACENAR PUNTAS BLANCAS DE MICROPIPETAS	UND	6
33	CAJA PARA TUBOS EPENDORF 1,5 ML	UND	4
34	CAJA PETRI CUADRADAS DESECHABLES PAQ. X 500	PAQ.	1
35	CAJA PETRI PEQ. DESECHABLES	UND	20
36	CAJA PETRI 100 x 15 MM	UND	100
37	CAJA PETRI 60 x 15 MM	UND	100
38	Caja petri 9 cms de diametro	UND	200
39	CAJA PETRI GRANDES	UND	12
40	Caja petri plástica desechable 5 cms diametro x20 unida	UND	5
41	CAJAS DE CARTÓN PARA ALMACENAMIENTO DE TUBOS EPENDORF. GRADILLA 9X9 ESPACIOS	UND	4

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

42	CAJAS PORTALAMINAS O MICROPREPARADOS PLASTICAS CAPACIDAD DE 100 LÁMINAS	UND	5
43	CAPSULA DE PORCELANA DE 75 mm MARCA SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
44	CEPILLO PARA BALONES FONDO PLANO Y REDONDO MARCA SUPERIOR-MARIENFELD	UND	3
45	Churrusco para probeta de 16X4X25 cm	UND	12
46	churrusco para probeta de 4X6X40 cm	UND	5
47	Churrusco para tubo de ensayo	UND	42
48	Cinta aislante ROLLO	UND	6
49	CINTA INDICADORA DE ESTERILIDAD 50 m X 19 mm	UND	10
50	CODO CONECTOR DE 90° MACHO-HEMBRA 24/40 ESMERILADO,	UND	2
51	COLECTOR CURVO ESMERILADO HEMBRA 29/32 MARCA SCHOTT DURAN, VIDRIEQUIPO, VIDCOL	UND	6
52	CONDENSADOR RECTO DE 250 mm DE LARGO ESMERILADO 29/32 MARCA VIDRIEQUIPO, VIDCOL	UND	6
53	CORCHOS DE GOMA DIAM. SUPERIOR 42 mm, DIAM. INFERIOR 32, ALTURA 25 mm	UND	20
54	CORCHOS DE GOMA DIAM. SUPERIOR 16 mm, DIAM. INFERIOR 12, ALTURA 20 mm	UND	20
55	CORCHOS DE GOMA DIAM. SUPERIOR 32 mm, DIAM. INFERIOR 25 mm , ALTURA 25 mm	UND	20
56	CORCHOS DE GOMA DIAM. SUPERIOR 37, DIAM. INFERIOR 28, ALTURA 25 mm	UND	20
57	CRISOL DE PORCELANA 79MF-7A 40 x 32 mm	UND	10
58	CUBETA HELLENDAHL CON TAPA para 16 portaobjetos estándar de 76x26 mm	UND	5
59	Cubetas desechable UV 2,5 - 4,5 ml	CAJA X 100	1
60	CUBETAS DESECHABLES MACRO, BRAND REF. 759179	CAJA X 100	1
61	CUCHILLA PARA BISTURI MANGO 3 N° 10	CAJA X 100	19
62	CUCHILLA PARA BISTURI MANGO 4 N° 21	CAJA X 100	19
63	cuchillas para microtomo perfil bajo	CAJA X 500	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

64	DEDALES DE EXTRACCION EN CELULOSA 603 33 mm x 80 mm, WHATMAN REF. 10350240	CAJA X 25	2
65	DESECADOR EN POLIPROPILENO DE 300 mm DE DIAMETRO INTERNO	UND	1
66	EMBUDO DE DECANTACION CON GRADUACION DE 100 mL CON LLAVE DE TEFLON Y TAPON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MARCA GLASSCO	UND	2
67	EMBUDO DE DECANTACION CON GRADUACION DE 250 mL CON LLAVE DE TEFLON Y TAPON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MARCA GLASSCO	UND	2
68	ERLENMEYER 100 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	26
69	ERLENMEYER 500 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	30
70	ERLENMEYER CON DESPRENDIMIENTO LATERAL: 250 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
71	ERLENMEYER CON DESPRENDIMIENTO LATERAL: 500 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
72	ERLENMEYER 125 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	25
73	ERLENMEYER 25 mL . MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	5
74	ERLENMEYER 250 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	30
75	ERLENMEYER 250 mL BOCA ESMERILADA 29/32 MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO	UND	6
76	ERLENMEYER 250 ML CON DOSIFICADOR DE VIDRIO 1 mL	UND	2
77	ERLENMEYER 250 ML CON DOSIFICADOR DE VIDRIO 10 mL	UND	2
78	ESPÁTULA ACANALADA DE 210 mm.	UND	5
79	ESPÁTULA CUCHARA/PLANA DE 210 mm	UND	3
80	Espátula doble recta de 300 mm.	UND	6
81	Espatula en acero inoxidable	UND	5
82	Estopa para mecheros de alcohol x METRO	UND	5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

83	EXTENSION DE DOS DEDOS SIN NUEZ EN ACERO INOXIDABLE MORDAZA RECUBIERTA EN PLASTISOL, MARCA LABSCIENT	UND	10
84	EXTRACTOR TIPO SOXHLET DE 100 mL, INCLUYE EXTRACTOR ESMERILADO 29/32 - 45/40 Y REFRIGERANTE DE BOLAS 45/40, MARCA GLASSCO	UND	6
85	FIBRA DE VIDRIO x KG	UND	10
86	FILTROS DE MEMBRANA DE 0.2 µM	PQTE X 10	1
87	FILTROS PARA JERINGA Millipore 50 unids membrana de PVDF jeringa filtro filtro Estéril 33mm/0.45um	UND	1
88	FRASCO DE VIDRIO AMBAR CON TAPA 100 ml	UND	32
89	FRASCO DE VIDRIO AMBAR CON TAPA 250 mL	UND	14
90	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA DE 20 ML	UND	200
91	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA PLÁSTICA BLANCA DE 1000 mL.	UND	160
92	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA PLÁSTICA BLANCA DE 2500 mL.	UND	30
93	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA PLÁSTICA BLANCA DE 500 mL.	UND	307
94	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA PLÁSTICA DE 125 mL.	UND	320
95	FRASCO DE VIDRIO CUADRADOS DE 200- 300ML BOCA ANCHA CON TAPA DE ROSCA PLASTICA	UND	100
96	FRASCO EN VIDRIO AMBAR TAPA DE ROSCA 500 ml	UND	10
97	FRASCO GOTEROS AMBAR x 60 mL	UND	12
98	FRASCO LAVADOR 250 mL	UND	8
99	FRASCO LAVADOR 500 mL	UND	24
100	FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA DE 80 - 100 mL x 100	UND	4
101	FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA PEQUEÑO x 100	PQTE X 100	3
102	FRASCO TAPA AZUL 1000 mL GRADUADO BOECO, SIMAX	UND	10
103	FRASCO TAPA AZUL 250 mL GRADUADO BOECO, SIMAX	UND	20
104	FRASCO TAPA AZUL 500 mL GRADUADO BOECO, SIMAX	UND	22
105	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 1000 mL AMBAR BOECO, SIMAX	UND	5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

106	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 2000 mL BOECO, SIMAX	UND	2
107	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 25 mL BOECO, SIMAX	UND	7
108	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 250 mL AMBAR BOECO, SIMAX	UND	5
109	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 500 mL AMBAR BOECO, SIMAX	UND	5
110	FRASCO TETEROS PARA TEXTURA	UND	30
111	FRASCO VIDRIO, TOPACIO 100 ML REF 1302 38 BRAND	UND	10
112	FRASCO VIDRIO, TOPACIO 500 ML REF 1302 54 BRAND	UND	10
113	GASA TIPO HOSPITAL ROLLO	ROLLO	2
114	GASA ESTÉRIL	CAJA X 200	4
115	GASA TIPO HOSPITAL	ROLLO	10
116	GRADILLA PARA VIALES CRIOGÉNICOS B18	UND	4
117	GRADILLA PLÁSTICA PARA ALMACENAMIENTO DE TUBOS DE 1.5 mL Y 2 mL	UND	8
118	GRADILLA TUBO CONICO 50 mL	UND	3
119	GRADILLAS DE PLASTICO PARA TUBOS DE ENSAYO CAPACIDAD 40 TUBOS MARCA BRAND, POLYLAB	UND	30
120	GRASA PARA JUNTAS ESMERILADAS x 100 g	UND	2
121	JAMAS ENTOMOLGIA	UND	5
122	JERINGAS DESECHABLES 1 ML INSULINA EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	5
123	JERINGAS DESECHABLES 10 ML CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	10
124	JERINGAS DESECHABLES 20 ML	CAJA X 100	3
125	JERINGAS DESECHABLES 5 ML CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	1
126	JERINGAS DESECHABLES 20 ML	CAJA X 100	20
127	JERINGAS DESECHABLES 50 ML	CAJA X 100	1
128	JERINGAS DESECHABLES 1 ML INSULINA EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	1
129	JERINGAS DESECHABLES 2 ML.CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	1
130	JERINGAS DESECHABLES 3 ML. CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

131	JERINGAS DESECHABLES 10 ML CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100	3
132	KIT DE DISECCIÓN	KIT	4
133	Lamina cubreobjetos 22 x 22 x 100 und ALEMANA	CAJA X 100	128
134	LAMINA CUBREOBJETOS 22 x 40 UND ALEMANA	CAJA X 100	60
135	LAMINA PORTA OBJETOS ESMERILADAS ALEMANA	CAJA X 100	30
136	LAMINAS PORTA OBJETO 3 x 1 ALEMANA	CAJA X 50	48
137	Lancetas DESECHABLES	CAJA X 200	1
138	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE	UND	1
139	Limpiacircuitos x 250 ML	UND	4
140	Limpiador espumoso x 250 ML	UND	4
141	MACROTUBOS DE 2,5 ML X 140 MM MINITUBE	PQTE X 500	1
142	MANGO PARA BISTURI Nº 3	UND	13
143	MANGO PARA BISTURI Nº 4	UND	13
144	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE DE 7 mm DE DIAMETRO INTERNO x METRO	UND	20
145	MATRAZ AFORADO DE 250 mL, CLASE A, BLAUBRAND®, MARCA BRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	12
146	MATRAZ AFORADO DE 25 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	17
147	MATRAZ AFORADO DE 50 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	12
148	MATRAZ AFORADO DE 100 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	22
149	MATRAZ AFORADO DE 250 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	12
150	MATRAZ AFORADO DE 500 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	13
151	MATRAZ AFORADO DE 1000 ML MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	13
152	MATRAZ AFORADO AMBAR DE 100 mL MARCA SCHOTT DURAN, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	2
153	MATRAZ KITASATOS(VIDRIO BROSILICATO) CAPACIDAD 500 ML	UND	2
154	MECHA PARA MECHEROS DE ALCOHOL	BOLSA X 20	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

155	MECHERO DE ALCOHOL EN CRISTAL	UND	2
156	MECHEROS BUNSEN PARA GAS PROPANO MARCA FISHER	UND	18
157	MECHEROS DE ALCOHOL	UND	8
158	Mortero 7,5 mm X 6,5 mm	UND	1
159	MORTERO DE 125 MM DE DIÁMETRO X 64 MM ALTO CON MANGO DE 37 MM DE DIAMETRO X 132 MM DE LONGITUD	UND	2
160	NUEZ PARA SUJECION FIJA DOBLE	UND	20
161	PAPEL ARROZ LIBRETA	UND	30
162	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 185 mm DIAMETRO	CAJA X 100	21
163	PAPEL FILTRO 150 mm DE DIAMETRO CUALITATIVO DOUBLE RING, MEDIUM 102 WHATMAN LINEA BASICA	CAJA X 100	5
164	PAPEL FILTRO 150 mm DE DIAMETRO CUANTITATIVO DOUBLE RING, BANDA BLANCA 202 WHATMAN LINEA BASICA	CAJA X 100	3
165	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 110 mm DIAMETRO MARCA BOECO, CHMLAB GROUP	CAJA X 100	26
166	PAPEL FILTRO CUANTITATIVO 110 WHATMAN 41 mm DIAMETRO	CAJA X 100	2
167	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 125 MM DIAMETRO MARCA BOECO, CHMLAB GROUP	CAJA X 100	15
168	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 150 MM DIAMETRO	CAJA X 100	15
169	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 70 mm DIAMETRO	CAJA X 100	13
170	PAPEL FILTRO 70 mm DIAMETRO CUANTITATIVO WHATMAN 43	CAJA X 100	3
171	PAPEL FILTRO 70 mm DIAMETRO CUALITATIVO WHATMAN 1	CAJA X 100	3
172	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 90 mm DIAMETRO BOECO	CAJA X 100	5
173	PAPEL FILTRO CUANTITATIVO 150 MM DIAMETRO BOECO	CAJA X 100	1
174	PAPEL FILTRO 150 mm DE DIAMETRO CUANTITATIVO DOUBLE RING, BANDA BLANCA 202 WHATMAN LINEA BASICA	CAJA X 100	3
175	PAPEL FILTRO 150 mm DE DIAMETRO CUALITATIVO DOUBLE RING, MEDIUM 102 WHATMAN LINEA BASICA	CAJA X 100	5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

176	PAPEL FILTRO CUANTITATIVO 90 MM DIAMETRO BOECO, CHMLAB GROUP	CAJA X 100	4
177	PAPEL GRADO MEDICO CREPADO PARA AUTOCLAVE VERDE x ROLLO	ROLLO	1
178	PAPEL INDICADOR DE PH, UNIVERSAL 1 - 14 UNIVERSAL MERCK 1.09535.0001	CAJA	10
179	PARAFILM M CON DISPENSADOR 4 IN CAJA x 125 FT	CAJA	1
180	Pasta para soldadura x 7 GR	UND	2
181	PERA DE GOMA PARA PIPETEADO BRAND, BOECO, D&N	UND	40
182	PERLAS DE VIDRIO EN BOROSILICATO DE 4 mm DE DIAMETRO	PQTE X Kg	1
183	PICNOMETRO DE 10 mL SIN AJUSTAR BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	5
184	PICNOMETRO DE 5 mL SIN AJUSTAR, BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
185	PICNÓMETROS 10 mL BLAUBRAND, SUPERIOR- MARIENFELD	UND	10
186	PICNÓMETROS 25 MI BLAUBRAND, SUPERIOR- MARIENFELD	UND	10
187	Pilas AA 1.5 voltios	UND	10
188	Pilas cuad radas 9 voltios	UND	20
189	Pilas, AAA 1,5 V	UND	10
190	PINZA DE DISECCIÓN 1:2 DIENTES DE 140 mm	UND	9
191	PINZA DE DISECCIÓN PUNTA FINA DE 130 mm	UND	12
192	PINZA DE LABORATORIO PUNTA CURVA DE 120 mm	UND	10
193	PINZA DE SUJECION PARA TERMOMETROS	UND	5
194	PINZA ENTOMOLOGICA PUNTA DELGADA	UND	14
195	Pinza Metalica para Diseccion con garra	UND	5
196	PINZA METALICA PARA DISECCION SIN GARRA 180 mm	UND	4
197	PINZA METALICAS PARA TUBOS DE ENSAYO DE 16 cm DE LARGO CON SEGURO	UND	20
198	PINZA PARA BURETA DOBLE DE POLIPROPILENO CON GOMA DE BLOQUEO, MARCA KARTELL	UND	10
199	PINZA PARA CRISOL	UND	5
200	PIPETA AFORADA 25 mL CLASE B	UND	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

201	PIPETA GRADUADA CLASE AS DE 1 mL DIVISION 0.01 mL MARCA BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
202	PIPETA GRADUADA CLASE AS DE 2 mL DIVISION 0.02 MI MARCA BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
203	PIPETA GRADUADA DE 1 ML	UND	15
204	PIPETA GRADUADA DE 1 ML	UND	30
205	PIPETA GRADUADA DE 10 ML	UND	1
206	PIPETA GRADUADA DE 10 ML	UND	20
207	PIPETA GRADUADA DE 10 ML	UND	10
208	PIPETA GRADUADA DE 2 ML CLASE B	UND	10
209	PIPETA GRADUADA DE 2 ML CLASE B	UND	1
210	PIPETA GRADUADA DE 5 ML CLASE B	UND	2
211	PIPETA GRADUADA DE 5 ML CLASE B	UND	10
212	PIPETA GRADUADA DE 5 ML CLASE B	UND	10
213	Pipeta pasteur de plastico de 3ml x 500und	UND	5
214	PIPETA VOLUMETRICA CLASE AS DE 20 mL MARCA BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
215	PIPETA VOLUMETRICA CLASE AS DE 5 mL MARCA BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10
216	PIPETA VOLUMETRICA CLASE AS DE 50 mL MARCA BLAUBRAND, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	4
217	PIPETA VOLUMÉTRICA DE 11 mL CLASE B	UND	30
218	PIPETA VOLUMÉTRICA DE 9 mL CLASE B	UND	30
219	PISTILO EN PORCELANA DE 150 mm x 58 mm	UND	10
220	PROBETA DE VIDRIO DE 10 ML CLASE B BASE HEXAGONAL SILBERBRAND-BRAND/MARIENFELD	UND	2
221	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML CLASE B BASE HEXAGONAL SILBERBRAND-BRAND/MARIENFELD	UND	2
222	PROBETA DE VIDRIO DE 50 ML CLASE B BASE HEXAGONAL SILBERBRAND-BRAND/MARIENFELD	UND	7
223	PROBETA DE VIDRIO DE 500 ML CLASE B BASE HEXAGONAL SILBERBRAND-BRAND/MARIENFELD	UND	5
224	PROBETA GRADUADA 10 ML REF 327 08 BRAND	UND	6
225	PROBETA GRADUADA 100 ML REF 327 38 BRAND	UND	6

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

226	PROBETA GRADUADA 50 ML REF 327 28 BRAND/MARIENFEL	UND	6
227	PROBETA GRADUADA 500 ML REF 327 54 BRAND/MARIENFELD	UND	6
228	PROBETA GRADUADA BLAUBRAND DE 100 mL DE VIDRIO CLASE A DIVISION 0.5 mL BASE HEXAGONAL,	UND	8
229	PROBETA GRADUADA BLAUBRAND DE 25 mL DE VIDRIO CLASE A DIVISION 0.5 mL BASE HEXAGONAL	UND	15
230	PROBETA GRADUADA BLAUBRAND DE 50 mL DE VIDRIO CLASE A DIVISION 0.5 mL BASE HEXAGONAL	UND	12
231	PROBETA PLASTICA DE 100 ML	UND	2
232	PROBETA PLASTICA DE 250 mL	UND	6
233	PROBETA PLASTICA DE 500 ML	UND	6
234	PUENTE DE COLORACIÓN	UND	1
235	PUNTAS PD PLASTIBRAND 50,0 ML REF. 7023 82 BRAND	PQTE X 25	2
236	PUNTAS BLANCAS 0.5 A 10 µL con filtro micropipet	CAJA X 960	2
237	PUNTAS BLANCAS 0.5 A 20 µL micropipet	CAJA X 960	6
238	PUNTAS AMARILLA 2 a 20 µL con filtro micropipet	CAJA X 960	3
239	PUNTAS AZUL (50-1000µL) micropipet Caja x 960 unidades	CAJA X 960	8
240	PUNTAS AZUL (50-1000µL) con filtro micropipet Caja x 960 unidades	CAJA X 960	3
241	PUNTILLA DE BUTIRÓMETRO (Método Gerber)	UND	6
242	PLACA DE VITROCERAMICA	UND	5
243	Soldadura de estaño x LIBRA	LIBRA	2
244	SOPORTE PARA EMBUDOS DE FILTRACION EN POLIPROPILENO MARCA KARTELL	UND	6
245	Soporte tripode de 24 cm da altura y anillo de 14cm	UND	12
246	SOPORTES UNIVERSAL EN ACERO INOXIDABLE DE 13 X 21 X 60 CM	UND	8
247	TAPÓN DE BUTIRÓMETRO LECHE LÍQUIDA	UND	15
248	Tapones de caucho (dia. sup./inf. 42/32 mm)	UND	10
249	Tapones de caucho (dia. sup./inf. 30/21 mm)	UND	10
250	Tapones de caucho (dia. sup./inf. 37/28 mm)	UND	10
251	TERMOLACTODENSÍMETRO 15/15 QUEVENE	UND	3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

252	TERMOMETRO DE ALCOHOL DE 0 a 50°C	UND	2
253	TERMOMETRO DE MÁXIMAS Y MÍNIMAS MARCA LAB SCIENT	UND	3
254	TERMOMETRO DE MERCURIO de -10 a 110°C MARCA LAB SCIENT	UND	2
255	TERMOMETRO DE MERCURIO DE -10 A 110º C MARCA LAB SCIENT	UND	1
256	TERMOMETRO DE MERCURIO DE VARILLA -10 / 250°C, subdiv. 2°C, FRANJA AMARILLA MARCA SILVERBRAND, REF. CAT. 800096	UND	3
257	TERMOMETRO DE MERCURIO DE VARILLA -10 / 250°C, subdiv. 2°C, FRANJA AMARILLA MARCA SILVERBRAND, REF. CAT. 800097 / AMERELL ALEMAN	UND	2
258	TERMOMETRO DE MERCURIO DE VARILLA -10 / 250°C, subdiv. 2°C, FRANJA AMARILLA MARCA SILVERBRAND, REF. CAT. 800098 / AMERELL ALEMAN	UND	1
259	TERMOMETRO DE MERCURIO DE VARILLA -10 / 360°C, subdiv. 2°C, FRANJA AMARILLA MARCA SILVERBRAND, REF. CAT. 800098 / AMERELL ALEMAN	UND	4
260	TIJERAS DE DISECCIÓN PUNTA CURVA DE 130 MM.	UND	25
261	TUBO DE ENSAYO 9 x 10 mm SCHOOT DURAN	UND	100
262	TUBO DE ENSAYO 16 x 150 mm SCHOOT DURAN	UND	400
263	TUBO DE ENSAYO CON TAPA ROSCA 16 X 150 SCHOOT DURAN	UND	50
264	TUBO DE ENSAYO CON TAPA ROSCA 18 X 180 SCHOOT DURAN	UND	40
265	TUBO DURHAM	UND	50
266	Tubo eppendorf de 1.5 ml X 1000 und	UND	1
267	TUBO EPPENDORFF DE 2 ML x 1000 UND	UND	1
268	TUBO FALCON DE CENTRIFUGA GRADUADO FONDO CÓNICO DE 25 ML	PQTE X 50	2
269	TUBO FALCON DE CENTRIFUGA GRADUADO FONDO CÓNICO DE 50 ML	PQTE X 50	2
270	TUBO PARA MICROCENTRIFUGA CON TAPA X 0,5 ML	PQTE X 1000	4
271	TUBO PARA MICROCENTRÍFUGA CON TAPA DE 1,5 ML	PQTE X 1000	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

272	TUBO TAPA ROSCA CON TAPA DE 13x100	UND	150
273	TUBOS DE VIDRIO TAPAROSCA 15x160	PQTE X 100	100
274	TUBOS EPPENDORF 1 ML	PQTE X 100	5
275	TUBOS EPPENDORF 0,5 ML	PQTE X 100	2
276	TUBOS EPPENDORF 1,5 ML	PQTE X 100	2
277	TUBOS EPPENDORFF DE 1,5 ML, GRADUADOS Y CERTIFICADOS.	PQTE X 500	3
278	TUBOS EPPENDORFF DE 2 ML, GRADUADOS Y CERTIFICADOS.	PQTE X 500	2
279	TUBOS PARA CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO TAPA AZUL DE 15 mL	PQTE X 100	3
280	TUBOS PARA PCR TAPA PLANA DE 0.2 ML	PQTE X 1000	6
281	TUBOS VACUTAINER CON HEPARINA TAPA VERDE	PQTE X 100	3
282	TUBOS VACUTAINER CON CITRATO 3 ML	PQTE X 100	3
283	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 3 ML TAPA LILA	PQTE X 100	6
284	TUBOS VACUTAINER CON GEL SEPARADOR DE CUAGULO (TAPA AMARILLA)	PQTE X 100	2
285	TUBOS VACUTAINER MINICOLLECT CON EDTA 0,5 ML TAPA LILA	PQTE X 100	2
286	TUBOS VACUTAINER MINICOLLECT CON GEL 0,5 ML TAPA AMARILLA	PQTE X 100	2
287	TUBOS VACUTAINER SIN COAGULANTE DE 10 ML TAPA ROJA	PQTE X 100	7
288	VARILLA AGITADORA MAGNÉTICA 10MM REF 1379 05 BRAND / LAB SCIENT	UND	1
289	Varilla de Vidrio Curva diametro interno 3mm y diametro externo 5mm	UND	2
290	VARILLA DE VIDRIO DE 5 mm DE DIAMETRO EXTERNO Y 4.5 mm DE DIAMETRO INTERNO DE 100 mm DE LARGO	UND	10
291	VARILLAS AGITADORAS DE VIDRIO DE 250 mm DE LARGO Y 6 mm DE DIAMETRO	UND	15
292	VASO DE PRECIPITADO 3000 mL	UND	2
293	VASO DE PRECIPITADO 10 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	10

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co


Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

294	VASO DE PRECIPITADO 100 ml MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	60
295	VASO DE PRECIPITADO 1000 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	35
296	VASO DE PRECIPITADO 150 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	5
297	VASO DE PRECIPITADO 250 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	40
298	VASO DE PRECIPITADO 400 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	25
299	VASO DE PRECIPITADO 50 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	60
300	VASO DE PRECIPITADO 500 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	20
301	VASO DE PRECIPITADO 600 mL MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, GLASSCO, SUPERIOR-MARIENFELD	UND	12
302	VASO DE PRECIPITADO PLASTICO DE 200 mL	UND	3
303	VASO DE PRECIPITADO PLASTICO DE 50 mL	UND	10
304	VASOS DE PASTA TRANSPARENTES, MURANO, MARCADARNEL (DESECHABLES) DE 3 ONZAS	UND	500
305	VIDRIO DE RELOJ DE 7 cm DE DIAMETRO MARCA MARIENFELD	UND	10

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 777 de fecha 17 de Mayo de 2017, para la celebración del contrato, por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE**. El cual se discrimina así:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: rubro: 22C211162516, nombre rubro: desarrollo de las capacidades tecnológicas..., código 134, C. Costos IGE.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

9. FORMA DE PAGO:

El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución y la Unillanos pagará al contratista los productos recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la Universidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista y pago de seguridad social y parafiscales.

10. PLAZO DEL CONTRATO:


El contrato tendrá un plazo de dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

11. OBLIGACIONES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Suministrar los elementos relacionados en el numeral 7, en las cantidades y calidades señaladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Entregar las fichas técnicas a que hubiere lugar, en idioma español o inglés teniendo en cuenta la vida útil de los perecederos.
- 3) Entregar los elementos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas y en perfecto estado y garantizar como mínimo un año de fecha de vencimiento a partir de la entrega de los reactivos químicos.
- 4) El proponente deberá anexar el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes, expedido por el ministerio de Justicia y del Derecho.
- 5) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características dentro de los términos ofertados.
- 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrambamientos.
- 7) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
- 8) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y los informes de ejecución a que hubiese lugar en el desarrollo contractual.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 12) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio administrativo de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 13) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

12. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:


Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, **en sobre cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice**, en **carpeta desacidificada**, en una (1) carpeta con la documentación original y dos (2) carpetas más con la documentación en copia (**obligatorio**), en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, si la propuesta se radica por persona distinta al oferente esta debe presentar autorización del Representante Legal en caso de ser presentada por (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal) o de la Persona Natural en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el XX de XX de 2017 a las XX pm. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 76 28 10 2016		
	DOCUMENTACION	Nº FOLIOS
ORIGINAL		
COPIA		
NOMBRE DEL PROPONENTE		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO		

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación Abreviada y el contrato que del proceso de selección se derive, será aquel contenido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y en el Manual de Procesos y Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

14. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

En el presente proceso de selección, todos los documentos que reflejen una manifestación de voluntad del proponente, que requieran exhibir como prueba de ella una firma, ésta debe ser autógrafa, no mecánica.

Por lo tanto, carecerán de validez para la universidad de los llanos aquellos documentos que se presenten con firmas, escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma, excepto aquellos proferidos por las entidades estatales al tenor de la ley 527 de 1999 y su legislación complementaria.

Si el oferente cuenta con firma digital deberá allegar certificado de la misma y demás documentos idóneos que la constituyan.

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el **Anexo N° 1**. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido; la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se deberá anexar a la oferta, documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de reactivos y elementos de laboratorio. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

c) En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de reactivos y elementos de laboratorio. **Obligatorio**

d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

e) El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

g) Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.

h) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.


Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso.

Los certificados expedidos por el **Revisor Fiscal** deben venir acompañados de copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (**vigente**). **Obligatorio.**

i) Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omita la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE esta deficiencia. **Obligatorio.**

j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio..**

k) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la personal natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

l) Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

m) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. **Obligatorio.**

n) |Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ii) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: la omisión de este documento; la falta de las firmas de sus integrantes; la falta de designación de representante legal; la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, la falta del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran. **Obligatorio.**

II) Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona **Natural** o **Jurídica**, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

o) Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. **Obligatorio.**

EVALUACIÓN JURÍDICA: Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**


b) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta). **Obligatorio.**

c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste el suministro de elementos en iguales o similares condiciones a los solicitados para cada grupo, mencionando el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial de cada o la totalidad de grupo del proceso a los cuales se va a presentar, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. **Obligatorio.**

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato deben estar inscritos en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. **Obligatorio.**

d) El proponente deberá anexar el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes, expedido por el ministerio de Justicia y del Derecho (VIGENTE). **Obligatorio.**

e) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
12	16	15	00: Indicadores y reactivos
41	11	60	00: Reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico
41	11	61	00: kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41	11	65	00: Piezas y accesorios de instrumentos
41	12	15	00: Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41	12	16	00: Puntas de pipeta
41	12	18	00: Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41	12	26	00: Porta objetos de laboratorio y suministros

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. **Obligatorio**

14.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

a) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La capacidad de organización se verificará en el Registro Único de Proponentes o los estados financieros, conforme al Decreto 1082 de 2015. La relación entre la inversión de recursos propios y las anteriores variables esta expresada de la siguiente manera.

La Universidad de los Llanos debe establecer los porcentajes teniendo en cuenta los siguientes rangos conforme las sugerencias de Colombia Compra Eficiente.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Cálculo del Indicador: $RP = (UO / P)$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

P = Patrimonio

RP ≥ 0.20

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Cálculo del Indicador: $RA = UO / AT$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

RA ≥ 0.17

b) DOCUMENTACION FINANCIERA

Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2016, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2016. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. **Obligatorio.**

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2016. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, conforme Decreto 1082 de 2015:

A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (activo corriente / pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara de acuerdo con lo siguiente:
 $IL = (AC \times \% \text{ part. Int1} + AC \times \% \text{ part. Int2}) / (PC \times \% \text{ part. Int1} + PC \times \% \text{ part. Int2})$.

B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta por ciento (**40%**).

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara de acuerdo con lo siguiente:
 $NE = (PT \times \% \text{ part. Int1} + PT \times \% \text{ part. Int2}) / (AT \times \% \text{ part. Int1} + AT \times \% \text{ part. Int2})$.

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad operacional / Gastos de intereses). Debe demostrarse una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 9;

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara de acuerdo con lo siguiente:
 $CI = (OU \times \% \text{ part. Int1} + OU \times \% \text{ part. Int2}) / (GI \times \% \text{ part. Int1} + GI \times \% \text{ part. Int2})$.

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara la suma simple de los capitales de trabajo de cada integrante.

EVALUACIÓN FINANCIERA: Dará una condición a la oferta de habilitada o deshabilitada. Dicha condición se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los índices de acuerdo a la información registrada en el RUP, los cuales deben coincidir con los estados financieros anexados:

El no cumplimiento de los requisitos anteriormente enunciados será causal de rechazo de la propuesta.

EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
A) Precio	600
B) Proceso postventa	400
TOTAL	1000

A) EVALUACIÓN PRECIO:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total más servicios adicionales que no generen a la entidad costo alguno, Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 600(Ve/Vp)$$


Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

B) PROCESO POSTVENTA: 400 PUNTOS.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	<p>El proponente que certifique:</p> <ol style="list-style-type: none">Mayor cantidad de horas de capacitación en el riesgo de manipulación de sustancias químicas ofrecidas por una empresa experta en el tema.Entrega de material didáctico tipo cartelera (pictogramas del SGA, matriz de almacenamiento de sustancias químicas). <p>Se dará un puntaje de 60, para que el oferente pueda obtener estos 60 puntos el oferente debe certificar los 2 requisitos, en caso de empate se les dará igual puntaje a cada proponente. Aquel proponente que omita este requisito o certifique menos tendrá un puntaje de (0).</p>	60
B	<p>El proponente que certifique entregar los materiales en un porcentaje determinado y en un término NO INFERIOR A 8 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, se le dará un puntaje establecido que se obtendrá de la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje= 85x (% ofertado/100%) + 85x (8 / número de días ofertados)</p> <p>Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0).</p>	170

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

C	<p>El proponente que certifique entregar los reactivos químicos en un porcentaje determinado y en un término NO INFERIOR A 8 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, se le dará un puntaje establecido que se obtendrá de la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje= 85x (% ofertado/100%) + 85x (8 / Número de días ofertados)</p> <p>Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0).</p>	170
----------	--	-----

16. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.


Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

EL PROPONENTE NO PODRÁ PRESENTAR OFERTAS PARCIALES O CONDICIONADAS.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.


17. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor Jurídico, Financiero y Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación Abreviada.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y los artículos 56 y 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo N° 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- m) Cuando no se incluya en el Anexo N° 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA: Dentro de estas causales se encuentran unos literales que son subsanables

19. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:


1. Quien presente el mayor valor en la experiencia en cuantía.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
6. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

20. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos conforme a la Resolución Rectoral 1833 de 2014 realizará la labor de supervisión por intermedio del Director del laboratorio de química de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.

21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta extendiéndose por noventa (90) días más.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

22. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

22.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más.

22.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y dos (2) años más.

23. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

24. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

25. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

26. ANEXOS


El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

27. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

28. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

29. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, la Universidad de los Llanos, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos producto de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Invitación Abreviada) N° _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Invitación Abreviada N° _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Invitación Abreviada y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- Que no condiciono la presente oferta, mediante un ofrecimiento
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Invitación Abreviada y suscribir el contrato.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

ANEXO N° 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			ANTES DE IVA		INCLUIDO IVA	
TOTAL PROPUESTA						

PROPONENTE: _____

NIT/CC: _____

Firma Representante Legal/persona natural _____